

**RESOLUCIÓN No. 897
(Julio 23 de 2023)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PUBLICA
No. CP 18-2023**

El Gerente del Hospital Regional José David Padilla Villafañe Empresa Social del Estado, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 025-2014, el Acuerdo 145 de 2022 y 151 de 2023 emanados de la Junta Directiva, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 880 de 23 de agosto de 2023, el **HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFAÑE E.S.E.**, ordenó la apertura del proceso de Convocatoria Pública, cuyo objeto es **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, ORTESIS Y PROTESIS PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFAÑE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**, la cual fue publicada en la cartelera y en las páginas Web de la entidad www.hospitalregionaldeaguachica.gov.co y del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP www.contratos.gov.co.
2. Que de conformidad con el acta de cierre del proceso de Convocatoria Pública N° CP 18-2023, se presentó dos proponentes interesados en el objeto de la invitación citada, así:

PROPONENTE	DÍA	HORA
OSTESYNTESES SAS	30/08/2023	9:35

3. Que el comité evaluador de conformidad con lo establecido en el Manual Interno de Contratación de la entidad, el Estudio previo y La Convocatoria Pública, realizó el análisis de la propuesta presentada, verificando el cumplimiento de la capacidad jurídica, la capacidad financiera, la experiencia y los aspectos técnicos establecidos para el presente proceso contractual.
4. Que, como resultado del cumplimiento de los requisitos establecidos, el proponente obtuvo la mayor calificación establecida en los pliegos, por lo que el Comité recomendó a la Gerencia de la E.S.E. la adjudicación de Convocatoria Pública N° CP 18-2023 al proponente **OSTESYNTESES SAS** Conforme a lo anterior, el monto del contrato será hasta por la suma que se determina a continuación así:

OFERENTE	Valor
OSTESYNTESES SAS	CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$400.000.000.00)

1. Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Convocatoria Pública N° CP 18-2023, que tiene por objeto contratar **EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, ORTESIS**

RESOLUCIÓN ADJUDICACION

Y PROTESIS PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFÑE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, de conformidad con lo señalado en la Convocatoria Pública N° CP 18-2023 y la propuesta presentada, se otorga al proponente **OSTESYNTESIS SAS**, por la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$400.000.000.00)** IVA incluido y el término de CUATRO (04) MESES, sin que en ningún caso exceda el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

ARTICULO SEGUNDO: Realizar los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato, dentro de los términos de condiciones establecidos en la Convocatoria Pública N° CP 18-2023

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente resolución al proponente seleccionado, el cual de conformidad con la Convocatoria Pública N° CP 18-2023, deberán presentarse dentro de los términos fijados, en la sede del HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFÑE E.S.E. ubicado en la Calle 5 No. 30A - 56, en la Oficina Jurídica, para la suscripción del contrato.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Aguachica – Cesar, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2023.

JUAN CARLOS QUIÑONES RINCON
Gerente.
(DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO)

PROYECTO COG ASESORA JURIDICA